

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE INGENIEROS NAVALES. (Resolución de 14 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana).

NOTA INFORMATIVA RELATIVA AL SEGUNDO EJERCICIO

En fecha 2 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 14 de septiembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Navales. De acuerdo con dicha resolución la valoración del Overal CERT Grade C (APTIS (four skills), certificación del British Council) pasó de C1 a B2.

Existen una serie de opositores que presentaron ese certificado en su momento y que, con motivo de la corrección de errores sobrevenida, podrían estar en una situación de desventaja a los efectos de acreditar su verdadero nivel de inglés.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta los apartados 6.5 y 6.6 de la Convocatoria, este Tribunal ha acordado que los opositores que presentaron el certificado mencionado podrán optar por cualquiera de las siguientes alternativas:

- 1) Renunciar a la modalidad de acreditación de conocimiento de inglés mediante titulación en cuyo caso se someterá a la modalidad presencial descrita en la convocatoria. Para ello se le efectuará el oportuno llamamiento por la web del Ministerio.
- 2) Mantener la modalidad de acreditación de conocimiento de inglés mediante titulación presentando otra titulación de las recogidas en la convocatoria que acredite un nivel superior al B2, en el caso de que se disponga de ella. Las condiciones de valoración de la titulación serán las recogidas en la convocatoria.
- 3) En el caso de que no se opte por ninguna de las anteriores alternativas se considerará que el opositor mantiene la modalidad de acreditación de conocimiento de inglés mediante la titulación que presentó en su momento, es decir, nivel B2.

Los opositores afectados por esta nota informativa deberán comunicar al tribunal, en el plazo de 48 horas, la opción elegida al correo navales.seleccion@mitma.es

El Presidente del Tribunal José Aranda Vasserot. FIRMA ELECTRÓNICA